



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 14 de mayo de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0071/2020-2 para la adquisición de Cemento, consistente en 1 partidas, derivada de la requisición 02060 solicitada por la Dirección de Obras Públicas; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: Lic. Ernestina Flores del Castillo, Coordinadora de Obras Públicas.

Se da cuenta de los 10 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
14049	Concretec Concretos S.A de C.V.
32417	Concretos Premezclados de San Luis S.A. de C.V.
31971	Concreto Cúbico del Centro S.A de C.V.
37055	Consorcio Tovar División Concretos S.A de C.V.
26689	Construcciones Nordland S.A de C.V.
32426	Grupo Marvagon S. de R.L. de C.V.
37535	Hafe Construcciones del Potosí S.A de C.V.
17800	Jr Blocks de Calidad S.A de C.V.
13899	Macrobodega de Materiales de San Luis S. de R.L de C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.



AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2010-2021

Se recibió propuesta de 2 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
37055	Consortio Tovar División Concretos S.A de C.V.
13899	Macrobodega de Materiales de San Luis S. de R.L de C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

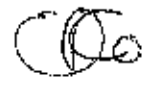
Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Consortio Tovar División Concretos S.A de C.V.

OBSERVACIONES:

La partida 1 rebasa el techo financiero sin embargo la Lic. Ernestina Flores del Castillo, Coordinadora de Obras Públicas, argumenta contar con el presupuesto suficiente para su adjudicación y se compromete a enviar oficio que ratifique su dicho, esto de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Ernestina Flores del Castillo
Coordinadora de Obras
Públicas

Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios